



Un seguro que se ajusta a sus necesidades

# Beneficios



# De tu Póliza de Autos



**MAPFRE**

*La póliza de automóviles ha sido pensada para preservar tu inversión y tu patrimonio brindándote un adecuado respaldo y cobertura, en la protección de tu vehículo*

## Amparos


- Responsabilidad civil extracontractual: \$4.000.000.000 Combinada y sin Deducible
- Daños a bienes de terceros
- Lesiones o muerte a una persona
- Lesiones o muerte a dos o más personas
- \* Pérdida parcial o total por daño
- \* Pérdida parcial o total por hurto
- \* Terremoto
- \* Terrorismo
- \* Amparo patrimonial
- \* Asistencia jurídica en proceso civil y penal
- Pequeños Accesorios
- Llanta Estallada
- Pérdida de Llaves
- Vehículo de Reemplazo
- Conductor Elegido (10)
- Accidentes Personales 50 millones
- Gastos de transportes por PT

## En caso de reparación del vehículo, cuentas con:

- \* Una asignación preferente a concesionarios y talleres de primera línea
- \* Instalación de repuestos originales
- \* Auditoría especializada de las reparaciones, al taller que efectuó la reparación como parte de garantía.

## Asistencia MAPFRE

En el centro de Atención Asistencia MAPFRE Si-24 HORAS, recibes toda la información relacionada con tu vehículo, solicitas Asistencias y reportas siniestros, los 365 días del año, comunícate a los siguientes números :



**NACIONAL**  
018000 519 991  
**BOGOTÁ:** 307 7024  
**CELULAR:** #624

## Beneficios Adicionales

- \* Asistencia en viaje
- Asesoría preliminar inmediata de abogados en el lugar del accidente por choque simple, lesiones y homicidio
- Grúa por varada dentro del perímetro urbano del municipio donde se encuentre inmovilizado, cada segundo del año
- Grúa por daños en accidente o hurto recuperado
- Gestión de recuperación del vehículo retenido por autoridades.
- \* Cobertura del 100% para Pérdidas Totales
- \* Único deducible de \$1.200.000 para Pérdidas Parciales
- \* Cobertura en todos los países del Pacto Andino.
- \* Marcación gratuita del vehículo
- \* Viaje Seguro



Cel. 3174303792  
[www.soluseguros.com](http://www.soluseguros.com)

**NOTA: Los amparos , coberturas, beneficios y exclusiones están sujetos a condiciones contractuales descritas en el condicionado de la Póliza de Automóviles, el cual debes consultar en [www.mapfre.com.co](http://www.mapfre.com.co)**



# Beneficios



# De tu Póliza de Autos



**MAPFRE**

## AMPAROS ESPECIALES DE TU POLIZA DE AUTOS

**Sabías que tu Póliza de autos tiene Amparos especiales sin Deducible y que al usarlos no afectan tu descuento técnico?**

### LLANTA ESTALLADA

Mapfre Seguros indemnizará por reposición a través de su proveedor y hasta 45 SMDLV (incluido IVA) por vigencia, el cambio y montaje de la(s) llanta(s) estallada(s). La reposición se hará por una o varias de las llantas del vehículo asegurado que sufran un estallido o rotura, siempre y cuando se trate de llantas con medidas del diseño original y que la profundidad del labrado en el área de desgaste no haya pasado los 1,6 milímetros y/o los mínimos sugeridos por el fabricante y/o su desgaste coincida con el desgaste de las otras llantas que posea el vehículo.



### PEQUEÑOS ACCESORIOS

Mapfre Seguros indemnizará por reposición a través de su proveedor y hasta por valor de 45 SMDLV incluido el IVA por año de vigencia, el cambio de uno o varios de los accesorios a saber: LUNAS DE ESPEJO, EMBLEMAS EXTERNOS, BOCELES EXTERNOS, BRAZOS LIMPIABRISAS, TAPAS DE GASOLINA Y PELÍCULAS DE SEGURIDAD de los vehículos que sufran un hurto o daño, siempre y cuando se trate de elementos originales y que el daño no se deba a desgaste natural.



### PERDIDA DE LLAVES

Mapfre Seguros indemnizará por reposición a través su proveedor, la sustitución de una sola llave y hasta por valor de 2 SMMLV incluido el IVA por año de vigencia, así:

- Valor de la Llave únicamente por pérdida incluida Mano de Obra
- La reprogramación de la llave si se requiere.
- La misma Marca de la llave.
- La reposición de una sola llave.



**Solicítalos en la línea**

**NACIONAL**  
018000 519 991  
**BOGOTÁ:** 307 7024  
**CELULAR:** #624



SoluSeguros LTDA.  
Asesores de Seguros

"Ofrecemos Soluciones en Seguros"

## Exclusiones De tu Póliza Autos

*Sabías que todas las Pólizas de Autos en Colombia, tienen Exclusiones, son los perjuicios, pérdidas o daños que la Aseguradora no cubre, te resumimos algunas, pero debes ampliar la información consultando el Condicionado General que entregamos con tu Póliza o en [www.mapfre.com.co](http://www.mapfre.com.co)*

- Mala FE en la reclamación ...
- Cuando el vehículo haya ingresado ilegalmente al país ...
- Cuando el vehículo se encuentre transportando sustancias o mercancías ilícitas ...
- Cuando el vehículo sea conducido por una persona que no tenga licencia, la tenga suspendida o la categoría no corresponda...
- Cuando el vehículo es conducido por personas no autorizadas por el asegurado...
- Estafa, Abuso de confianza y cualquier otro delito contra el Patrimonio diferente al hurto ...
- Los daños ocasionados a terceros por el vehículo, mientras está desaparecido por hurto...
- Daños causados al vehículos por las cosas transportadas y daños que causen dichas cosas...
- Daños eléctricos, mecánicos o fallas debido al uso o desgaste natural del vehículo...
- Cuando el vehículo se encuentre con sobrecupo, tanto de carga como de pasajeros o se utilice para el transporte de carga o personas sin estar autorizado para ello legalmente...
- Cuando el vehículo se emplee para un USO distinto al estipulado en la Carátula de la Póliza...
- Cuando el vehículo asegurado hale a otro, no se movilice por sus propios medios (excepto por grúas, cama bajas y demás autorizados)...
- Cuando el vehículo participe en carreras automovilísticas, concursos, pruebas deportivas y cualquier tipo de competición...
- Los derivados del lucro cesante del asegurado...
- Los daños sufridos por el vehículo como consecuencia de la desatención de señales de alerta del mismo...
- El pago de las multas, los recursos contra éstas y cualquier gasto originado por las sanciones impuestas al asegurado por las entidades competentes ...
- Los perjuicios derivados por deficientes reparaciones anteriores o cuando el vehículo presente daños preexistentes al siniestro ...
- Daños que no hayan sido causado por el siniestro reclamado, en fechas diferente arreglos que representen mejoras al vehículo...
- Daños al vehículo incluyendo los mecánicos, hidráulicos ocurridos al motor o a la caja de velocidades o a la caja de dirección del vehículo por falta o insuficiencia de lubricación o refrigeración ...
- Desde el momento en que el vehículo sea embargado, secuestrado, decomisado, aprehendido o usado por acto de autoridad...

**POR FAVOR CONSULTAR TODAS Y AMPLIAR LA INFORMACION, EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA POLIZA**

**NOTA: Los amparos , coberturas, beneficios y exclusiones están sujetos a condiciones contractuales descritas en el condicionado de la Póliza de Automóviles, el cual debes consultar en [www.mapfre.com.co](http://www.mapfre.com.co)**